

ACTA DE V SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE ABANCAY

En la ciudad de Abancay, siendo las 11:18 horas del día veintitrés de septiembre del año dos mil veinticinco, en instalaciones de la Municipalidad Provincial de Abancay, en merito a los dispuesto en la Ley N° 27933 – “Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana”, reglamento y modificatorias, y en atención a la convocatoria efectuada por el señor Néstor Raúl Peña Sánchez, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Abancay, en su condición de Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, mediante Oficio Múltiple N° 105 -2025-A-MPA, con fecha de recepción: 17 de septiembre de 2025, se hacen presentes los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de ejecutar la V Sesión Ordinaria de dicho Comité.

A continuación, por disposición del señor Presidente del COPROSEC, el Secretario Técnico procedió a llamar lista de asistencia con la finalidad de verificar el quórum correspondiente para el inicio de la sesión, estando presentes conforme detalla a continuación:

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN
01	Alc. Néstor Raúl Peña Sánchez	Presidente	Municipalidad Provincial de Abancay
02	Saturnino Sierra Ramos	Miembro	Sub Prefecto Provincial de Abancay
03	Cnel. PNP Hanner Horna Paz	Miembro	Jefe de la División de Orden Público y Seguridad de la Policía Nacional de Abancay
04	Dra. Betty Pozo Sánchez	Miembro	Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Abancay
05	Dr. Edison Mateo Huarcaya Carazas	Miembro	Representante del Ministerio Público
06	Dr. Américo Contreras Guizado	Miembro	Representante de la Defensoría del Pueblo
07	Sr. Raúl Silva Campos	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tamburco
08	Dr. Edward Frank Niño de Guzmán Pimentel	Miembro	Jefe de la Unidad Desconcentrada de Apurímac – SUTRAN
09	Alfz. PNP Richard Diego Ayala Saavedra.	Miembro	Comisario (e) de la Comisaría PNP de Abancay
10	Cap. PNP Patricia Casas Flores	Miembro	Comisario de la Comisaría PNP de Bellavista
11	Tte. PNP Edgar Peralta Huarco	Miembro	Comisario de la Comisaría PNP de Villa Ampay
12	S.S. PNP Torbisco Melgar Isaías	Miembro	Comisario de la Comisaría PNP de Familia de Villa Ampay

El Jefe de la División de Orden Publico y Seguridad tuvo a bien de enviar el Oficio N° 298-2025-REGPOL-APURIMAC/DIVOPUS-ABBA-SEC donde justifica su ausencia y además designa como su Jefe de su unidad al CMTF PNP Marcos Ramírez Falcon para su asistencia a la Sesión del



con la constancia de vigilancia sanitaria y por comercializar productos sin el rótulo o sin el registro sanitario o con fechas de vencimiento expirado.

Seguidamente se da pase a la exposición a la Sub Gerencia de Comercialización y Promoción Empresarial de la MPA, quienes mediante su área de Fiscalización Comercial intervinieron a establecimientos con diferentes giros comerciales para su respectiva notificación y pre notificación de los cuales 2,250 establecimientos cuentan con licencia de funcionamiento al momento de la fiscalización, a la fecha se tiene el cálculo del 33.9 % equivalente a 288 establecimientos aún no han tramitado su licencia de funcionamiento, y el (66.1%) equivalente a 562 establecimientos a la fecha cuentan con Licencia de Funcionamiento, así mismo del total de 167 establecimientos que se encuentran en inicio de procedimiento sancionador se tiene 143 establecimientos que no cuentan con la Licencia de Funcionamiento equivaliendo (85.6%), del mismo modo 24 establecimientos por otras infracciones que equivale el (14.4%).

En ese sentido el área de Fiscalización Comercial hace el pedido ante los miembros representantes del COPROSEC, mayor coordinación y trabajo articulado en los operativos inopinados especialmente con la PNP, ya que al momento de realizar los operativos programados solo intervienen las áreas competentes de la Municipalidad provincial de Abancay y personal de Serenazgo, lo cual no es suficiente para llevar a cabo dicha actividad de manera óptima garantizando el orden y resguardo de las personas que participan en dichos operativos.

Se sede la palabra al CPC. Saturnino Sierra Ramos representante de la Sub Prefectura de la Provincia de Abancay, quien hace mención sobre el otorgamiento de las Licencias de Funcionamiento indefinidas y si algún local nocturno tuviera que alternativas existe para que puedan ser revocadas, puesto que la gran mayoría no cumple con los requisitos siendo específico con el local ubicado en la Av. Arenas denominado las "ARENAS DE AZURIN", también manifiesta que llegaron múltiples quejas sobre el establecimiento en mención a su Despacho indicando que los eventos no garantizan la seguridad de higiene en los servicios higiénicos, generando malestar en la población local y nacional que frequenta a dicho lugar generando una mala imagen de la ciudad.

Se sede la palabra al Sup. PNP Isaías Torbisco Melgar representante de la Comisaría PNP de Familia de Villa Ampay, quien manifiesta que se debe actualizar los instrumentos legales como la Ordenanza Municipal 07 -2019, que a la fecha se viene trabajando y es necesario su actualización debido a que pasaron varios años hasta la fecha y no se tiene buenos resultados en las actividades realizadas.

El Cmte. Marcos Ramírez Falcon menciona la intención de tener un trabajo más articulado entre la Municipalidad Provincial de Abancay y la PNP, para efectos de participar en conjunto en los operativos inopinados que se programan por las diferentes áreas de la Municipalidad y también coordinar los nuevos horarios y días para dichos operativos ya que los días jueves de cada semana no resulta las expectativas deseadas por las áreas competentes, también precisa que dicho día y horario es dispuesto desde LA Ciudad de Lima, por lo que no se puede cambiar lo programado a nivel nacional pero recalca que se puede hacer nuevos ajustes dentro de la jurisdicción de Abancay para intensificar los operativos en nuevos horarios, ratificando su compromiso y participación de la PNP.

Toma la palabra el Fiscal de Prevención del Delito – Abancay, haciendo mención sobre la necesidad de hacer uso nuevamente de los alcalímetros al momento de realizar los operativos de control, así mismo indica que a la fecha no se hace un informe sobre los operativos de vehículos motorizados.



Sin más puntos a tartar, siendo las 12:30 horas del veintitrés de septiembre de año 2025, se da por concluida la V Sesión Ordinaria del COPROSEC – Abancay 2025. En señal de conformidad, firman los miembros asistentes al pie de la presente acta.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
Jefe de Gabinete
Jefe de Gabinete
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA (e)

OA. 245279
Marcos RAMIREZ FALCON
COMANDANTE PNP
COMISARIO PNP ABANCAY

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
CPO. Saturnino Sierra Ramos
SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE ABANCAY

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION NACIONAL DE ASESORIA
DIVISION INSTITUCIONAL
REGIONAL
PROVINCIAL
MUNICIPAL
Dra. Betsy Pozo Sánchez
SECRETARIA DE LA UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
Nestor Raúl Reña Sánchez
ALCALDE

OA. 245279
Marcos RAMIREZ FALCON
COMANDANTE PNP
COMISARIO PNP ABANCAY

EDISTIN HUARCA Y GARAZAS
FISCAL PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO
ABANCAY

OA - 382355
Edgar PERALTA HUARCO
TENIENTE PNP

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Américo Contreras Guizado
COMISIONADO
Oficina Defensorial de Apurímac

SA - 30937370
SILVIA TORVISCO MELGAR
OFICIAL SUPERIOR PNP
COMISARIO PNP DE FAMILIA VILLA
AMPAY

Frank Nino de Guzman Pinchetti



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBURCO

DA - 670678
Daniela Paricio PACAC SILORES



ACTA DE TERCERA CONSULTA PÚBLICA - 2025

Siendo las 16:00 horas del día 26 de setiembre del año 2025, en Instalaciones de la Casa de la Cultura de la Ciudad de Abancay, región de Apurímac. Se desarrolla la Tercera Consulta pública del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

La siguiente actividad se desarrolla en cumplimiento de las actividades programadas para el año 2025 y dispuestas por la ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana su reglamento y modificaciones que indica en el Artículo 23, Inciso E, que el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, COPROSEC, deberá realizar una Consulta Pública ordinaria de forma trimestral.

Por otro lado se manifiesta que según CARTA N° 010-2025-COPROSEC / "II.VV/ABANCAY/APURIMAC". Se dispensa para no participar en la III Consulta Pública aprobada en la I Sesión ordinaria del COPROSEC con todos los miembros, por motivos de Salud al coordinador Provincial de Juntas Vecinales (IJ.VV) de Abancay, Prof. Jesús Lo Muñoz Pérez.

El Señor Alcalde, Nestor Raúl Peña Sánchez, da las palabras de bienvenida a todos los asistentes, luego de entonar las sagradas notas del Himno Nacional.

Como primera participación tenemos al Comandante PNP Marcos Ramírez Falcon - Jefe de la División de Orden Público y Seguridad Ciudadana (e) quien representó al Gefe de PNP - Hanner Horna Paz en representación de los 3 Comisarios (Comisaría Abancay - Comisaría Villa Ampay - Comisaría Bellavista)

donde manifiesta q' los delitos de mayor incidencia son: Delito Contra ley N° 30364; contra el Patrimonio, contra la vida el cuerpo y la salud, contra la seguridad



del mes de Julio a Setiembre la incidencia delictiva a disminuido y a la vez manifiesta que, Para Erradicar la incidencia delictiva debe haber: Fortalecer el servicio de Patrullaje Policial, Coordinar el patrullaje integrado, Conformar Programas preventivos, Ejecutar rondas mixtas, Ejecutar Operaciones policiales, prestar Seguridad en I.E, Realizar acciones Cívicas, recuperar espacios públicos.

de Julio a Setiembre hicieron 3893 operativos en total.

En Segunda Instancia hace su participación el especialista David Ponce Valer en representación de la Ugel, donde da a Conocer la Convivencia Escolar en el Marco de COPROSEC, donde hay Coordinación entre UGEL; IE, Familias y Comunidad, también hay 8 casos de violencia en la plataforma de Educación (6 casos entre escolares, 2 casos de personal docente hacia estudiantes) y estos son atendidas dentro del plazo establecido, Para esto hicieron Talleres hacia los padres, etc.

A Continuación hace su participación la Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial a cargo de la Dra. Estefima Cavero Marquez del área Fiscalización Comercial, donde manifiesta sus actividades a la Fiscalización a los diferentes establecimientos de todo giro, donde se Fiscalizó 3100 locales, a la fecha se hicieron 300 operativos, se intervinieron 180 establecimientos de todos los giros, 100 establecimientos se sancionaron por Falta de lic. de funcionamiento.

Seguidamente seda la palabra al Ing. Cristian Aguilar - Representante de la Municipalidad de Tamburco en representación del sri Alcalde Raúl Silva Campos, donde da a Conocer que en el mes de Abril hizo mantenimiento de sus Camaras y actualmente están operativas.

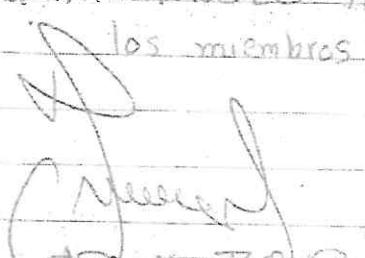
Se designa una Camioneta para el Patrullaje integrado y tienen 4 Juntas Vecinales en la Jurisdicción y les

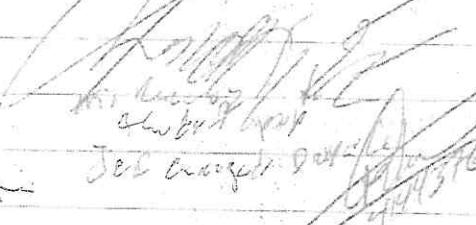
370

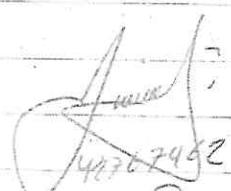


Finalmente toma la Palabra el Sr., Gonzalo Dango Tello - Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, donde manifiesta: que se cuenta con Patrullaje Integrado (Motorizado - APIe), tambien conforme a los reportes emitidos por el MININTER, se ha reducido significativamente el Índice de Percepción de inseguridad, en un 10% de su pico más alto. Las casas de Seguridad Ciudadana han reducido los casos de violencia y mejorado la condición de vida y seguridad en las puntos instaladas. (Por otra parte hace llegar su dispensa para no participar en la III Consulta Pública del COPROSEC por motivos que el titular se encuentra haciendo uso de vacaciones y el representante alterno se encuentra en comisión de servicio. Según Oficio N° 525-2025-DPA/D-APUR-AC, de la Defensoría del Pueblo).

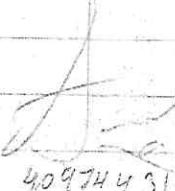
Sin más puntos a tratar, siendo las 19:00 horas del ~~septiembre~~ de Septiembre del año 2025, se da por concluida la III Sesión del COPROSEC - Abancay 2025. En señal de Cooperación, firman los miembros asistentes al pie de la presente acta:


Luis Fernando Sánchez
45376836
CDD FORMA VIAL ABANCAY

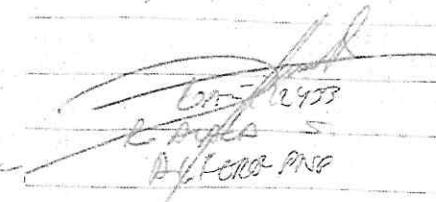

José Angel Díaz
40934431


Juan
42202462


Miltón Tambureo
45376835

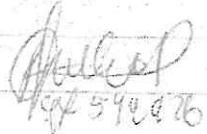

Pedro
40934431


David Parce Valen
UGEL Abancay


E. Ayala
DIFERENCIAL


P. Oviedo
COPROSEC


J. Gómez
4396505
45376836


J. Pérez
45376836


A. M. M. M.



87

lament

revert

letter

see

John

John